

¿Qué (si acaso algo) resulta falso en el capitalismo? Tres vías de la crítica del capitalismo¹

**What (If Anything) Is Wrong with Capitalism?
Three Approaches to the Critique of Capitalism**

Rahel Jaeggi

Resumen

En este artículo Rahel Jaeggi expone los tres modos usuales de crítica del capitalismo: la crítica funcional, que pone de manifiesto los déficits funcionales del capitalismo, la crítica moral, centrada en el problema de la explotación, y la crítica ética, que cuestiona el tipo de vida y de auto-realización individual promovidos por el capitalismo. Jaeggi muestra el rendimiento y las insuficiencias de cada una de ellas y defiende la necesidad de un modo complejo de crítica que integre adecuadamente aspectos funcionales, morales y éticos.

Abstract

In this article, Rahel Jaeggi distinguishes three ways to critique capitalism: the functional critique, which explores the functional deficit of capitalism; the moral critique, focused on the problem of exploitation; and the ethical critique, which disputes the way of life and of self-realization established by capitalism. Jaeggi examines the performances and lacks of each one of them and defends the need for a complex way of critique to adequately merge functional, moral and ethical aspects.

Palabras clave: Crítica, capitalismo, filosofía social, teoría crítica, explotación.

Keywords: Critique, Capitalism, Social Philosophy, Critical Theory, Exploitation.

¹ Traducción del alemán de José Manuel Romero Cuevas. Título original: «Was (wenn überhaupt etwas) ist falsch am Kapitalismus? Drei Wege der Kapitalismuskritik», en JÄGGI, R. / LOICK, D. (eds.): *Nach Marx. Philosophie, Kritik, Praxis*. Suhrkamp, Berlín, 2013, pp. 321-349.

La crítica del capitalismo pasa por una buena coyuntura. Marcada por los estados de ánimo de la época, esta crítica puede que sea difusa, a veces simplista y, en algunos aspectos, chocantemente exagerada. Sin embargo, para su buena coyuntura hay buenos motivos o, en todo caso, una causa comprensible.

Pero, ¿cuál es propiamente el problema en el capitalismo? ¿Es falso, injusto, irracional o malo? ¿Es malvado o estúpido, o simplemente no funciona? Preguntado de otra manera, ¿sobre qué fundamentos cabe criticar, por lo tanto, el capitalismo?

En este artículo no apporto nuevos datos para la respuesta a esta pregunta ni ofrezco un nuevo diagnóstico económico bien sustentado de la situación actual de la economía ni tampoco propuestas positivas para la superación de la crisis. Más bien, lo que quisiera hacer es lo siguiente: con intención metódica voy a investigar *tres vías de la crítica del capitalismo* y preguntar *cómo* proceden y qué posibilidades de una crítica del capitalismo como un *modo específico* de organización de la economía y de la sociedad están vinculadas con ellas. (Por tanto, me ocupo sobre todo de la cuestión metódica de cuáles figuras de argumentación hay aquí en juego y cuán prometedoras son).

La pregunta «¿Qué (si acaso algo) resulta falso en el capitalismo?» no está formulada cínicamente. Con ella no quiero dejar en el aire si en el sistema económico global y en la constitución de nuestras sociedades actualmente *en cuanto tales* hay algo problemático. Más bien, no me parece tan evidente *cuál* de los muchos males de este mundo se pueden remitir *de modo específico* al capitalismo y si, tal como pregunta Philippe van Parijs, hay realmente algo en el capitalismo *intrínsecamente falso*¹.

¿Hay, por lo tanto, algo que no es sólo un efecto secundario casual de algunos rasgos del capitalismo, sino que se presenta *sistemáticamente* en relación con él (y sólo con él) y además es (de manera justificable) *problemático*? El objeto de nuestra crítica, en tanto que quiere ser crítica del capitalismo, no puede ser algo que se presenta en *todas* las formaciones sociales *pensables*, ni puede la crítica, en tanto que quiere ser crítica del capitalismo, concernir a algo que se presenta con él *accidentalmente*. Dicho de otro modo: si algo en los sistemas sociales considerados debe ser falso o problemático, ¿es *el*

¹ Cf., para esta caracterización más precisa de la pregunta de partida, PARIJS, Philippe van: «What (If Anything) Is Intrinsically Wrong with Capitalism?», en *Philosophica* 34/2 (1984), pp. 85-102.

capitalismo el culpable de ello? ¿O quizá la modernidad o incluso la *conditio humana* en general?

Esta pregunta no me parece trivial. Al fin y al cabo, se quiere saber *qué* se critica exactamente cuando se coloca bajo la mirada un orden económico injusto. Y puede resultar decisivo para las conocidas estrategias de la «limitación» o de la «domesticación» del capitalismo no tratar el sistema económico únicamente como una *blackbox*, sino preguntar más exactamente si hay algo en la constitución y dinámica de este sistema que se opone a una limitación o a su «demarcación» democrática mediante instituciones igualitarias orientadas por la justicia. (Con el *principio-blackbox* me refiero a la tendencia a hablar sólo de cómo habría que *repartir* la riqueza producida dentro de un sistema económico, pero no sobre cómo esta es *producida* y *qué tipo* de riqueza debe ser producida).

1. ¿Qué es el capitalismo?

En el contexto de mis reflexiones, para despachar esto breve y sintéticamente, el concepto de «capitalismo» designa un sistema social y económico, es decir, abarca el conjunto de dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas que caracterizan el modo de vida de las sociedades constituidas de manera capitalista.

El «capitalismo» es, por tanto, en el contexto que aquí interesa, la denominación para un orden económico y social que se desarrolló históricamente en Europa al final de la Edad Media con la disolución del orden feudal y que en los siglos XVIII y XIX se vuelve dominante a escala mundial como capitalismo industrial de alto nivel tecnológico y ligado a una considerable concentración de capital. En términos sistemáticos, pueden indicarse los siguientes aspectos como característicos para el modo de producción capitalista y las sociedades configuradas por el capitalismo: (1) la propiedad privada de los medios de producción y la separación de los productores respecto de los medios de producción, (2) la existencia de un libre mercado de trabajo y (3) la acumulación de capital, así como, vinculado a esto, la orientación a la valorización del capital, al beneficio en lugar de a la demanda, a la reproducción del capital en lugar de al consumo o el sustento. En una sociedad capitalista (4) el mercado funciona de manera típica como mecanismo de coordinación para la asignación de recursos, así como para la distribución de bienes (la distribución de recursos como trabajo, capital, suelo y materias primas entre las diversas posibilidades de uso en la producción de bienes, por un

lado, y su distribución entre los consumidores individuales, por otro). Capitalismo y economía de mercado están estrechamente vinculados entre sí, pero no son idénticos entre sí.

2. Tres dimensiones de la crítica

Entonces, ¿cuál es el problema en el capitalismo? Cuando se deja de lado el reproche banal a la avaricia de algunos, cabe distinguir tres modelos de argumentación, o sea, tres estrategias de la crítica.

En primer lugar, una estrategia de argumentación *funcional*: el capitalismo, como sistema social y económico, no puede funcionar; es intrínsecamente disfuncional y necesariamente propenso a la crisis.

En segundo lugar, una argumentación *moral* u orientada por la justicia: el capitalismo se basa en la *explotación*. Priva a los seres humanos, de un modo desleal e injusto, de los frutos de su propio trabajo y los obliga a la servidumbre de un sistema que los engaña de variadas formas acerca de lo que les corresponde. Brevemente (y de modo menos dramático): el capitalismo se basa en o genera una estructura social *injusta*.

En tercer lugar, la crítica *ética*: la vida configurada por el capitalismo es una vida mala, vgr. alienada. Es una vida empobrecida, sin sentido o vacía y destruye componentes esenciales de lo que pertenece a una vida humana colmada, feliz, pero sobre todo también «verdaderamente libre».

Estas tres estrategias de argumentación, que pueden encontrarse ya en los comienzos del capitalismo y de la crítica del capitalismo, han tenido coyunturas muy diferentes². Cabe preguntar ahora, respecto a cada una de estas líneas de argumentación, si es convincente, es decir, si puede aportar algo a la renovación de la crítica del capitalismo bajo las condiciones actuales. Al mismo tiempo, surge la cuestión de si y cómo *están relacionados* esos aspectos del capitalismo, es decir, esas dimensiones de su crítica. Dicho en términos generales, mi suposición es que precisamente el *entrelazamiento* de las dimensiones del capitalismo (mejor dicho, de la posible crítica a éste) diferenciadas por mí aquí resulta instructivo, puesto que posiblemente estos aspectos son apropiados precisamente en su conexión para fundamentar una crítica del capitalismo *en cuanto tal*. La

² Así, en las fases de prosperidad parece tener prioridad la problemática ética. En fases de estancamiento y recesión (como ahora) surgen inesperadas reactivaciones de las teorías de la crisis, ya consideradas desaparecidas.

obra de Marx nos suministra importantes puntos de referencia para un enfoque como este. El objetivo de la crítica marxiana del capitalismo no es sólo apuntar al capitalismo en el modo indicado arriba como formación específica. La singularidad de su enfoque se funda entre otras cosas también en que en él se atraviesan (aunque no siempre de modo completamente transparente) las tres dimensiones diferenciadas por mí. A primera vista resulta obvio que el análisis y crítica del capitalismo como una relación de explotación, la crítica de la alienación del capitalismo y el planteamiento marxiano de una teoría de las crisis son instancias de una crítica fundada en una teoría de la justicia, de una crítica ética y una crítica funcional. Son esto, pero en cada caso de una manera particular.

A continuación, voy, primeramente, a aclarar de manera algo más detallada las tres estrategias de argumentación diferenciadas por mí y a intentar mostrar con ello sus momentos productivos así como su limitación, para retornar al final a la pregunta de la conexión de las tres dimensiones.

3. Sobre el teorema del déficit funcional

Comienzo con la *crítica funcional*. La estrategia de argumentación «funcional» sostenía: el capitalismo, en cuanto sistema social y económico, no *funciona*. Es intrínsecamente disfuncional y necesariamente propenso a la crisis.

La versión menos pretenciosa teóricamente (pero en cambio la que más fácilmente puede ponerse en duda empíricamente) de tal crítica es el sencillo teorema de la crisis de la teoría de la pauperización. A la larga, el capitalismo, así sostenía el diagnóstico no tan lejano realizado en sus comienzos, no logrará alimentar a los individuos desposeídos de subsistencia a través de los procesos de concentración y racionalización económica. La consecuencia del desarrollo económico capitalista será por tanto la pauperización permanente y agudizada de una masa cada vez mayor de la población, que finalmente conducirá al colapso del sistema. El teorema de la crisis sistemática de ventas y producción es ya más complejo. Y el más pretencioso es seguramente el teorema marxiano de la caída tendencial de la tasa de beneficio, según el cual la dinámica capitalista en cierto modo se dará sepultura a sí misma a través de las transformaciones en la denominada «composición orgánica del capital» (a saber, la relación entre trabajo vivo y maquinaria). Pero también fuera de los marcos teóricos aquí aludidos puede argumentarse aludiendo a déficits

funcionales. Así, puede sostenerse por ejemplo que la «mano invisible», también del mercado ideal, no está en condiciones de garantizar la producción de *bienes públicos* de la que al mismo tiempo él está encargado. Y quizá no carece de importancia subrayar en este punto que la «crítica funcional» del capitalismo no se reduce a escenarios de crisis económica. También, por ejemplo, la tesis de que el capitalismo socava sistemáticamente las disposiciones psíquicas y cognitivas necesarias para su formación y conservación, tal como ha defendido por ejemplo Daniel Bell³, argumenta en este sentido aludiendo a un déficit funcional.

Pues bien, una tal estrategia de argumentación funcional tiene, en cuanto estrategia de argumentación, ventajas reconocibles. Entre otras razones, resulta atractiva porque como figura crítica parece poder prescindir de *normas necesitadas de fundamentación*. Algo que no funciona no es solo manifiestamente inútil. Algo que no funciona por motivos que residen *en ello mismo*, y que socavan su propia capacidad de funcionar, se refuta manifiestamente a sí mismo. Y aún mejor: una falta tal de funcionamiento sustenta la suposición de que el problema se resolverá o suprimirá por sí mismo.

Naturalmente, se pueden considerar muchos de los teoremas aludidos como refutados y esto se ha hecho a menudo, incluso cuando la crisis financiera y económica actual motiva la pregunta de si la afirmación de que el capitalismo «ha superado exitosamente todas sus crisis», como se suele decir a veces, se confirma en realidad como fundada. Pero no quiero ocuparme aquí en términos de contenido de la refutación de los escenarios de crisis. En lugar de ello, quiero examinar con más detalle la estructura misma de un modo tal de argumentación funcional para indicar los déficits (en germen) de dicha argumentación.

3.1. Déficits funcionales estructurales

¿Qué es por tanto un déficit funcional? Que algo tiene un déficit funcional significa que no funciona como debería, es decir, que no funciona como promete funcionar o como sería su tarea hacerlo. La tarea de un cuchillo es cortar. Un cuchillo roto no funciona en el sentido de que no corta.

³ Cf. BELL, Daniel: *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza, Madrid, 2004.

La suposición de un déficit funcional *sistemático* sobrepasa con ello la mera circunstancia fáctica de que algo no funciona como debería, en tanto que sostiene que no *puede* hacerlo por motivos sistemáticos. El déficit no sólo emerge regularmente y siempre de nuevo. Algo no funciona *sistemáticamente* porque le faltan los presupuestos para la función que se espera de él. Un cuchillo que no tiene hoja o cuya hoja está hecha de plastilina está falsamente construido para la tarea que se le atribuye. Le falta una importante condición para su funcionamiento como cuchillo (es decir, para cortar). En este sentido simple se trata aquí de un no funcionamiento sistemático, y no solo ocasional o empíricamente contingente.

La formulación más fuerte (y se podría decir: «dialéctica») de un tal no funcionamiento sistemático está planteada sin embargo de manera algo diferente. Este teorema sostiene que en un caso tal pertenece al funcionamiento de un objeto su no funcionamiento. O que el no funcionamiento constituye la otra cara del funcionamiento. Entonces algo funciona de una manera que socava simultáneamente este funcionar o violenta los fundamentos de su propio funcionar. Esto suena algo oscuro y paradójico, pero lo que quiero sostener es que es a esto adonde apunta el análisis marxiano, en tanto que se refiere al capitalismo como un sistema disfuncional de la organización de la sociedad y de la economía⁴. Naturalmente, esta comprensión («dialéctica») del no funcionamiento tiene sus defectos.

3.2. Problemática de la crítica funcional

El problemático carácter de una tal crítica funcional se percibe cuando se vuelve claro lo siguiente. En primer lugar, estrictamente hablando no se trata de que el objeto o el sistema descrito, que en su funcionar parece socavar su propio funcionamiento, *en el mismo sentido* funciona y no funciona. Esta impresión surge sólo porque aquí son unidos diferentes sentidos que se pueden distinguir. Así, se puede decir (en el caso del sistema económico capitalista) que aquí algo *–ahora–* funciona de tal manera que a la larga *–o sea, en el futuro–* no funcionará más. El expolio de los recursos naturales sería un ejemplo de ello. Este nos posibilita *ahora* un cierto bienestar, pero

⁴ Sería también completamente insensato reprochar al capitalismo, con todos sus logros y adelantos, que realmente no funciona, es decir, que no funciona en ningún sentido.

parece amenazar las condiciones *futuras* de la vida humana. O también se podría decir que algo funciona en *un determinado sentido*, el cual lo obstaculiza en *otro* sentido. Así, resulta difícilmente discutible que en las sociedades organizadas de manera capitalista hay pobreza y riqueza, que, por lo tanto, a pesar de que el dinámico desarrollo económico vinculado con la modernización capitalista ha creado una enorme riqueza, esta prosperidad no beneficia sin embargo a todos de la misma manera⁵.

Pero si ahora se separan tales sentidos tal como han sido descritos, se muestra que la tesis de la disfuncionalidad sistemática y de la «socavación de sí mismo» del sistema social y económico capitalista no es tan fácilmente defendible como parece.

Puesto que los sentidos distinguibles en cada caso son «unidos» con respecto al funcionamiento, se puede sostener que el criticado déficit funcional (del capitalismo) sólo existe porque exigimos de él la solución de problemas que no deben relacionarse necesariamente unos con otros⁶. Un problema tal sería por ejemplo la demanda de no sólo un rendimiento económico dinámico sino también de una distribución parecida de los resultados o la suposición de que el capitalismo tiene que preocuparse no sólo del presente, sino también del futuro, etc. A saber: en este lugar no quiero poner en duda que sería deseable vivir en una sociedad que satisfaga estas exigencias. Sólo quiero expresar la duda de si este deseo o, mejor dicho, esta exigencia puede o debe seguir la vía de la crítica funcional investigada aquí por mí.

El resultado decisivo de mis reflexiones hasta ahora es el siguiente: la crítica funcional presentada por mí aquí hace valer *sentidos* que toma como decisivos. Ella junta tales sentidos y hace con ello indispensables también *determinaciones de fines* y decisiones valorativas. Esto está relacionado con un punto general, que afecta en su totalidad al discurso sobre el funcionamiento: el funcionamiento hace algo siempre sólo *respecto* a algo, a saber, respecto a una determinada función. También un cuchillo funciona (o no funciona) *respecto* al cortar. Pero con el cuchillo se toma esta función por decirlo así sin lugar a dudas como incorporada. ¿Para qué, si no para cortar, debería

⁵ Esto vale tanto más cuando la mirada se desplaza de los «centros» del desarrollo capitalista hacia su denominada «periferia», si es que puede calificarse de tal.

⁶ Además, los protagonistas del sistema económico capitalista no han prometido necesariamente esas soluciones, o sea, no han puesto necesariamente tales soluciones en el capitalismo «en cuanto tal», es decir, sin determinaciones adicionales.

ser bueno un cuchillo?⁷ Sin embargo, con el capitalismo resulta menos claro cuál debe ser su función. Y dicho de modo completamente general, «funciones» y «funcionamientos» respecto a las circunstancias sociales no están dados de manera indudable, o sea, no están incluidos en alguna parte en la constitución de las circunstancias mismas. O, en otras palabras: las funciones respecto a las circunstancias sociales no son inmediatamente inherentes a estas o dadas sin interpretación.

Pero si los déficits más manifiestos de un objeto siempre son déficits respecto a funciones que hemos asignado a un objeto, y si además al menos con determinados «objetos» no resulta posible derivar su función directamente de su «ser-así», entonces el criterio del no funcionamiento apunta a otro criterio (justamente: la *asignación* de función).

3.3. No funcionamiento caracterizado normativamente

El criterio del funcionamiento o del no funcionamiento no es por tanto un criterio «libremente flotante». Incluso el socavamiento de las futuras condiciones de la vida humana es un déficit funcional sólo si se atribuye a la economía actual la tarea de posibilitar también la vida futura (en lugar de decir: «A los últimos que les muerdan los perros»). Y de modo más general: el capitalismo no se derrumba simplemente así sin más. Tampoco no funciona *así sin más*. Si es que no funciona, lo hace con respecto a determinados objetivos y a las decisiones valorativas o normas ligadas con ellos. Somos nosotros los que tomamos como base de nuestra consideración esas decisiones valorativas y normas. La indicación de un déficit funcional sólo se puede mantener si se entiende el no funcionamiento siempre también como *no funcionamiento caracterizado normativamente*. Incluso si producción de pobreza y producción de riqueza deben ir de la mano necesariamente en el capitalismo, no se deriva de ello ninguna «contradicción» que vaya acompañada automáticamente de una disfuncionalidad del sistema. La simultaneidad de pobreza y riqueza se convierte en contradicción solo bajo determinadas circunstancias y la situación evocada con ello se vuelve disfuncional en términos prácticos sólo cuando ella (pre-caracterizada normativamente) es com-

⁷ Dejo sin considerar aquí la posibilidad de su refuncionalización en el marco de una obra de arte. Aquí el cuchillo con la hoja de plastilina no sería disfuncional. Pero hasta éste participa en su significado todavía de la función originaria del cortar.

prendida también como escándalo. Dado que al no funcionamiento de un sistema social pertenece también la reacción de los implicados, este componente normativo resulta patente: la «plebe», que amenaza la integración social y es generada por la dinámica económica burguesa, en el famoso análisis de Hegel del «problema de la pobreza que atormenta a la sociedad burguesa», no sólo es pobre, sino que está *indignada*. Y es esta indignación y sus consecuencias las que están en condiciones de amenazar la cohesión de la sociedad.

Puede que haya en alguna parte límites definitivos a la capacidad de funcionamiento. Pero en cierto sentido también «funcionan» (como podríamos estudiar en un desarrollo más amplio) sociedades en las que la clase alta e incluso la clase media sólo se pueden sentir seguras en *Gated Communities* o en las que, a la inversa, una parte significativa de la población pasa su vida entre rejas, en las que por tanto los pobres son o bien dejados fuera o bien encerrados. El hecho de que opinemos que una sociedad tal *no funciona* como sociedad descansa entonces, visto el asunto con detalle, en que opinamos que *no funciona bien*, que por tanto *debería* funcionar de ese modo. Consideramos determinados tipos de funcionamiento –por ejemplo, una dinámica económica a costa del futuro o a costa de los excluidos– como *falsos*. Una sociedad entre rejas no corresponde a nuestra representación de lo que una sociedad es o debería ser. Que las crisis funcionales (del capitalismo) siempre son al mismo tiempo *también* crisis *normativas*, significa entonces que cuando el capitalismo como sistema social y económico amenaza con fracasar –una posición de la que parecen partir hoy de nuevo algunos–, este fracaso está siempre conectado con el hecho de que nosotros *no queremos vivir así*, de este modo determinado. Y no simplemente: que no se *pueda* vivir así.

3.4. Valoración del modelo de la crítica funcional

Algunas de las evidencias que parecen hacer de la crítica funcional una candidata tan buena para la crítica del capitalismo –así se deriva de mi discusión hasta el momento– son, por tanto, en cierto modo *conseguidas de manera dudosa*. Si la tesis funcional recibe su atractivo de que cree poder arreglárselas sin trasfondo normativo –si algo no funciona, no funciona y eso se presenta sin fundamentación ulterior como malo–, ahora se presenta por su parte como *dependiente de un trasfondo normativo*, es decir, de posiciones sobre cómo algo *debe* funcionar.

¿Qué (si acaso algo) resulta falso en el capitalismo?
Tres vías de la crítica del capitalismo

Si preguntamos a continuación en qué medida la crítica funcional satisface las exigencias de la pregunta de partida de si puede aportar criterios convincentes de la falsedad intrínseca del capitalismo, podemos confirmar lo siguiente:

- Es cierto que una argumentación funcional, cuando es correcta, satisface la exigencia de descubrir una problemática sistemática y específica del capitalismo. Pero incluso cuando es correcta (o sea, cuando consigue identificar un tal rasgo estructural de crisis del capitalismo) continuaría siempre adoleciendo de que con un argumento funcional concebido de tal manera no se deja simplemente eludir la cuestión normativa (por qué el capitalismo es *falso*). Ella permanece por tanto dependiente de criterios normativos, pero, en cuanto no los hace explícitos, los deja sin identificar.
- Pero esto no debe significar que el momento funcional y la cuestión de las posibles disfuncionalidades del sistema social y económico capitalista carecerían de objeto y no serían importantes. Incluso si, tal como he argumentado, un análisis tal no puede simplemente sustituir la valoración normativa, entonces la toma de posición normativa se refiere a la inversa, y no en último término, al «material» que se deriva de tales reflexiones orientadas por la cuestión de la funcionalidad. Por tanto, incluso si los criterios de la sostenibilidad ecológica y la cuestión de la justicia distributiva son llevados *por nosotros* al sistema económico capitalista, lo hacemos sobre la base de análisis que nos muestran que y por qué tales puntos de vista son esquivados hoy por ese sistema.

El significado del aspecto funcional y de la «crítica funcional del capitalismo» llega, según mi opinión, más lejos; concierne a un punto sistemático central. Pues creo que en un plano conceptual fundamental el momento normativo y el funcional piensan juntos en ambas direcciones y deben representarse a sí mismos como entrecruzados. Las formas de vida social y las instituciones sociales son en general formas que no se pueden caracterizar sólo porque puedan entrar en crisis. Lo que quiero sostener es que entran en crisis que, de modo característico, son también ya siempre *crisis normativas*. Pero, a la inversa, las crisis normativas tienen siempre también un aspecto funcional: son normativas y son crisis, es decir, algo también funcionalmente deficitario; se expresan por tanto en problemas y dislocaciones prácticas. Incluso cuando la indicación de un déficit funcional

depende de un elemento normativo, la indicación, por ejemplo, de la socavación de las condiciones de existencia no es trivial. Y hay una diferencia entre que se considere, como hace Hegel, la pobreza como un problema de desintegración producido por la sociedad burguesa o simplemente como un escándalo moral.

Tratemos ahora las otras dos vías de la crítica del capitalismo que, en contraste con la argumentación funcional, contienen una referencia normativa más o menos clara, es decir, una *valoración* de la situación (¿como correcta o falsa!). Tal como se expuso arriba, existen dos versiones de esta crítica normativa del capitalismo, cuyas diferencias hay que aclarar. Si a una de ellas se le puede atribuir a grandes rasgos la temática caracterizada comúnmente como cuestión de la *vida buena*, la otra parece apuntar a lo que puede entenderse como problema moral de la *injusticia* (en sentido estrecho)⁸.

4. Crítica moral del capitalismo

Voy a ocuparme en primer lugar de la crítica moral (u orientada por la justicia) del capitalismo. Voy a hacer esto confrontándome con lo que se puede comprender como elementos de teoría de la justicia en Marx y no a través de una confrontación directa con las modernas teorías de la justicia, porque estas no están planteadas *como* crítica del capitalismo, sino que en el mejor de los casos tienen (o pueden tener) consecuencias que impliquen una crítica de aquél.

¿En qué consiste exactamente esta crítica? La argumentación moral u orientada por la justicia, tal como he sostenido, objeta al capitalismo que se basa en una injusticia, o sea, que produce y reproduce una estructura social injusta. Si se busca una dimensión tal de la crítica del capitalismo, resulta claro que hay que conectarla con el teorema de la *explotación*. La indignación por la explotación, así parece en todo caso, tanto en Marx como en el entendimiento cotidiano, es lo que más corresponde a la argumentación moral y de teoría de la justicia contra el capitalismo o al menos lo que parece corresponder más a ella⁹.

⁸ Boltanski y Chiapello han contrapuesto en el «nuevo espíritu del capitalismo» la primera de ellas como «crítica artística» a la «crítica social»; cf. BOLTANSKI, Luc / CHIAPELLO, Ève: *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal, Tres Cantos (Madrid), 2002.

⁹ A la inversa, aunque la teoría de la justicia en la estela de Rawls puede tener eventualmente consecuencias críticas con el capitalismo, no está planteada sin embargo como crítica del capitalismo.

Según esta crítica, el capitalismo explota a las personas privándoles de un modo desleal e injusto de los frutos de su propio trabajo y de modo extorsionador los obliga a la servidumbre de un sistema que los engaña de variadas formas acerca de lo que les corresponde.

No quiero examinar de nuevo aquí la resistencia empírica de una argumentación tal, que tiene una elevada fuerza movilizadora y puede pretender para sí una elevada plausibilidad a la vista de muchos hechos, sino tratar los defectos de este modo de argumentación como tal.

El problema de esta estrategia reside ya en la conceptualización de la explotación, pero remite con ello a un problema conceptual de la crítica moral misma del capitalismo.

- Podemos entender la explotación como nos sugieren las intuiciones morales cotidianas: entonces se trata, tal como lo denomina Bernard Williams, de un «thick concept», es decir, un concepto en el que valoración y descripción están unidos inextricablemente, de manera que en relación a él no tiene ningún sentido preguntar qué resulta falso en la explotación. Este concepto de explotación que argumenta moralmente, plausible en términos intuitivos, naturalmente hace surgir la pregunta, cuando lo queremos convertir en baremo de la crítica, de si aquí se trata realmente de un problema específicamente *capitalista* o se trata «sólo» de que haya todavía explotación *también* en el capitalismo.
- Por otro lado, la variante marxista del concepto de explotación funciona, como es sabido, de manera diferente: aquí la explotación es un concepto técnico-analítico, que tiene como objetivo describir cómo funciona el tipo de economía capitalista. La explotación consiste en la absorción del plusproducto. No obstante, este concepto de explotación, que está recortado directamente para captar relaciones específicamente *capitalistas*, padece el notorio problema de que, al describir simplemente sólo la manera de funcionar el capitalismo, parece que no está en condiciones de criticar a este como normativamente (es decir, moralmente) deficitario.

Para explicar esta problemática, voy a preguntar a continuación *en primer lugar* qué es en realidad la explotación según nuestra precomprensión. *En segundo lugar*, voy a explicar el papel del concepto de explotación en Marx. Y, *en tercer lugar*, voy a mostrar que las dificultades del concepto de explotación (en Marx), es decir, las dificultades de su ordenamiento normativo, sólo se pueden resolver

si se cambia la perspectiva y se comprende la explotación ante el trasfondo específico o más ampliado del capitalismo como forma de vida. Es entonces la «eticidad (o falta de eticidad) capitalista», dicho hegelianamente, lo que está en el punto de mira de la crítica marxiana. Y es desde el trasfondo de esta perspectiva como se puede comprender el «fracaso moral» del capitalismo. A partir de aquí pueden sacarse conclusiones generales para las perspectivas de una crítica moral del capitalismo, o puede al menos mostrarse un par de problemas generales de dicho enfoque.

4.1. La explotación en la comprensión cotidiana

Examinemos lo que la comprensión cotidiana denomina explotación. Hay algunas intuiciones bastante extendidas sobre la explotación.

El trabajo infantil es explotación. Quien fabrica sus productos en los *Sweat Shops* de los países empobrecidos del tercer mundo (o compra dichos productos), se beneficia de la explotación de los pueblos de allá. Un terapeuta que comienza una relación sexual con una paciente, la explota emocionalmente. Pero también fenómenos como la prostitución o la maternidad subrogada están en el punto de mira de la crítica como relaciones de explotación potenciales. Ya esta breve enumeración de factores (más o menos controvertidos) de la explotación muestra la pluralidad de estratos del concepto de explotación. El discurso sobre la «explotación» parece por tanto implicar en una primera aproximación, lo siguiente:

- Que alguien es explotado significa, por un lado, que no recibe lo que él *merece* (en relación a una idea de intercambio justo). La explotación designa, en este sentido, la *inadecuación cuantitativa* de una relación de intercambio¹⁰.
- Naturalmente, el trabajo infantil no está sólo mal pagado. Y la sospecha de que en la «surrogate motherhood» pueda darse una relación de explotación tampoco se refiere ante todo a la remuneración financiera inadecuada. La sospecha unida al concepto de explotación es más bien que se da una relación de intercambio donde no debería darse ninguna. Parece que la explotación

¹⁰ Aquí en principio no tiene ninguna importancia si se quiere definir esta inadecuación en términos absolutos o relativos, a pesar de que, a partir de las razones que voy a exponer abajo, la definición relativa resulta más plausible, puesto que la explotación remite a una relación social y no a una carencia natural.

¿Qué (si acaso algo) resulta falso en el capitalismo?
Tres vías de la crítica del capitalismo

remite con ello a la inadecuación *cualitativa* de una relación de intercambio, que puede definirse con los términos de instrumentalización, desprecio o también cosificación.

- Y, finalmente, en todas estas relaciones hay en juego una forma de asimetría y un reparto desigual del poder.

¿Qué significa todo esto para la crítica del capitalismo ligada a la explotación? En cuanto se vincula a esta (compleja) comprensión cotidiana, parece al menos claro hasta cierto punto en qué medida el capitalismo, en cuanto se le puede atribuir que incluye explotación, puede ser un mal (moral). Y ya sostuve arriba que estas circunstancias y fenómenos han tenido y tienen una elevada fuerza movilizadora para los movimientos críticos del capitalismo. En todo caso, no está claro si se trata de un mal *específico del capitalismo*. Al fin y al cabo, ha habido trabajo infantil, trata de esclavos y otras graves formas de opresión y desprecio explotadores también en las sociedades precapitalistas. Y finalmente los defensores del libre mercado no se cansan de subrayar que las aberraciones de la globalización capitalista (*Sweat Shops*, trabajo infantil), para ellos también deplorables, deben ser imputadas más bien al mercado capitalista aún no completamente establecido y no a este en cuanto tal.

Si se quiere continuar la crítica moral, aplicada a la explotación, se debería mostrar que incluso relaciones *no* caracterizadas por estos fenómenos extremos y manifiestos de pauperización y explotación se basan también en la explotación y que por lo tanto también hay explotación más allá de los escenarios propios de *Oliver Twist*, que desgraciadamente también hoy son todavía tan reales. Pero, sobre todo, habría que mostrar que hay en el capitalismo un *tipo específico de explotación* que es criticable. Por tanto, no hay que afirmar solo que *también* el capitalismo –como antes que él la sociedad feudal o la sociedad esclavista antigua– explota seres humanos, sino que lo hace de un modo sistemático diferenciable de otras relaciones¹¹. Exactamente por estos motivos es interesante examinar el concepto de explotación de Marx, del que se puede suponer que está dirigido específicamente al capitalismo y se ocupa precisamente de la cuestión del carácter sistemático y necesario de la explotación y de la injusticia.

¹¹ Dicho de nuevo para clarificar: naturalmente basta el hecho de que *en general* haya explotación (da igual cuán específica o inespecífica sea) para la crítica de tales circunstancias. Pero mi planteamiento apunta aquí a si hay una dimensión que acompaña específicamente al capitalismo que, recíprocamente, justifica una crítica específica al mismo.

4.2. La explotación en Marx

¿Qué aspecto tiene la teoría de la explotación de Marx? Ya he indicado antes la equivocidad de su comprensión de la explotación.

Por un lado, también Marx parece adherirse a la comprensión esbozada arriba. Cuando Marx llama a «derribar todas las relaciones en las que el ser humano es humillado, subyugado, abandonado, despreciado», resulta difícil de negar, por un lado, que aquí se expresa una *indignación moral*. La explotación es uno de los males que los seres humanos sufren de otros seres humanos. Un orden social que se basa en este mal o lo promueve merece ser criticado. No obstante, a diferencia de la comprensión cotidiana esbozada por mí, la «explotación» es en Marx también un *concepto técnico-analítico*, que coincide sólo en parte con la aplicación cotidiana del concepto. En el contexto de la teoría marxiana del trabajo, la explotación es concebida como apropiación del plustrabajo del trabajador, es decir, como apropiación de lo que el trabajador elabora más allá de lo que es necesario para la reproducción de su fuerza de trabajo, o como apropiación del plusvalor. La extensión de la explotación resulta de la diferencia entre la jornada laboral real y el tiempo de trabajo diario necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo; el grado de explotación resulta de la tasa de plusvalor, es decir, de la proporción entre plustrabajo y trabajo necesario, trabajo pagado e impagado. Pero por ello la explotación no es en el capitalismo un robo. No se basa en relaciones de dominación manifiestas o en la violencia directa, sino, en cambio, en la coacción indirecta de las circunstancias.

Una concepción tal de la explotación tiene entre otras la siguiente consecuencia: según este análisis, explotación no es en primer término el trabajo infantil digno de compasión (situaciones como aquellas con las que se encontró Marx), sino el trabajo asalariado completamente normal. A la inversa, la «explotación» en el sentido técnico esbozado no es en cambio primariamente un escándalo moral, sino que describe simplemente el modo de funcionar del capitalismo. La explotación sería entonces sólo una descripción neutral de lo que el capitalismo *hace* en tanto que es capitalismo, su condición de funcionamiento, por decirlo así.

Por tanto, cuando Marx describe la explotación como absorción del plusproducto y con ello como relación inherente a todo trabajo asalariado productor de plusvalor, ¿significa eso una *desdramatización del concepto de explotación* o, al contrario, una *dramatización* del mal que acompaña al *trabajo asalariado*? Aún más: ¿puede ser que a Marx, a pesar de que es capaz de alcanzar aquí los funda-

mentos del carácter de la explotación específico del capitalismo, sin embargo, con ello en cierto modo se le escapa de las manos la criticabilidad de tal relación?

Hay que confrontarse aquí con el hecho de que Marx sostiene de un modo irritante que el modo de producción analizado por él no es *en sí* injusto. «En sí», es decir, si antes hemos aceptado las condiciones fundamentales y los presupuestos fundamentales de la economía capitalista, así lo entendería yo, no se presentaría aquí ningún problema y no habría nada que criticar. ¿Pero realmente esto implica que la explotación según Marx no es una relación problemática desde un punto de vista normativo que merece ser criticada?

No considero esto plausible. Naturalmente, para comprender el estatuto (normativo) de la explicación marxiana de la explotación y para comprender desde qué perspectiva normativa critica Marx de hecho el capitalismo, es importante recordar en qué contexto se encuentra, o sea, con qué presupuestos y en cuál situación opera la crítica marxiana del capitalismo.

Marx quiere –así se puede comprender el proyecto de la *Crítica de la economía política*– explicar que el dominio y la explotación siguen actuando bajo la envoltura neutral de la economía capitalista y de las relaciones contractuales de la sociedad burguesa. Si, dado que la existencia de un mercado de trabajo libre es «la innovación institucional propia de la economía capitalista» y este se caracteriza por basarse en contratos libremente aceptados y en la idea de equivalencia (de trabajo y salario, es decir, el salario como remuneración del trabajo en lugar del trabajo forzado y las contribuciones obligatorias), no es fácil de ver a primera vista en qué medida puede tratarse de relaciones de explotación en esas condiciones. Incluso cuando se tienen en cuenta las condiciones miserables de la clase obrera en el primer capitalismo: ni el carácter coercitivo (la involuntariedad) ni la desigualdad de las relaciones establecidas aquí se encuentran entre las condiciones de la sociedad burguesa (de la socialización burguesa-capitalista del mercado).

Marx, por tanto, analiza la explotación como una relación (si bien sutil) de dominación y coacción. Y el «carácter técnico» de su análisis reacciona a la sutilidad de esa relación y al carácter estructural, impersonal, de la coacción que incluye. Pero justamente este hecho nos da la posibilidad de comprender la diferencia, a primera vista algo irritable, entre nuestra comprensión cotidiana, con su significado manifiestamente moral, y la comprensión marxiana que se acaba de exponer (en su equivocidad).

4.3. ¿Significado moral o ético del concepto de explotación?

Mi tesis es que sólo se puede resolver el problema del *carácter crítico-normativo* de la teoría marxiana de la explotación (y del rechazo, que provoca asombro en algunos, de implicaciones morales) si no se intenta concebir la crítica marxiana como una crítica moral en sentido estrecho (y basada en una teoría de la justicia en sentido estrecho), sino que en lugar de ello se la entiende como una crítica inspirada *éticamente*, dicho de otro modo: como una crítica que se refiere a la forma de vida del capitalismo en su totalidad y, con ello, a las relaciones que son responsables de la estructura de dominación objetivada y de las coacciones invisibles y hacen posible con ello una forma específica de explotación.

Entonces, en realidad lo *falso* no es que el modo de producción esté basado *en sí* en la explotación (del plusproducto). Este funciona precisamente así y esto es irrefutable según sus estándares de justicia propios –internos–. Pero *que* funcione así es a pesar de todo un problema: *o sea, falso es el modo de producción mismo*. Pero entonces, y esto es decisivo, esta falsedad es concebida de manera diferente a la falsedad del intercambio injusto o de la distribución desleal. No se trata ya entonces de una injusticia (*Unrecht*) en sentido estrecho sino de una «injusticia» en el sentido amplio¹² que afecta a la completa forma de vida que posibilita tal dominación objetivada y la dinámica coactiva descrita¹³. La crítica moral o sustentada en una teoría de la justicia en sentido estrecho debería consiguientemente comprometerse a analizar y criticar el capitalismo como modo de producción (y a continuación: como forma de vida), en tanto quiera alcanzar al capitalismo como *problema específico*. Los problemas *morales* en sentido estrecho no sólo no se pueden *resolver*, tampoco se pueden *comprender* si no se los contempla ante el trasfondo de la problemática de la forma de vida capitalista en cuanto forma de vida. La «injusticia» del capitalismo sería entonces en el mismo sentido «amplia» como lo es el discurso sobre el «derecho» en la filosofía del derecho de Hegel, en tanto que el discurso sobre el «derecho» abarca aquí la

¹² Precisamente en el sentido amplio en que Hegel habla a la inversa de «Derecho» (Recht).

¹³ Aquí permanece Marx vinculado a la crítica hegeliana de la moral y a la reserva frente a una crítica meramente moralizadora como instancia del mero deber ser sin respaldo en la realidad. Si en Hegel la moral queda superada en la eticidad, en Marx al contrario el mal moral es entretelado en el mal de la eticidad capitalista.

racionalidad y la bondad de un orden social en su totalidad. Y el mal específico del capitalismo no es su carácter inmoral e injusto, sino su (en sentido hegeliano) *no eticidad*, lo cual significa que falla en cuanto relación ética.

Sigo aquí una tesis de Georg Lohmann, que ve en Marx «dos concepciones de la justicia»: la concepción *estrecha* de la justicia distributiva interna y la *amplia* de la justicia de una forma de vida en cuanto tal, que tematiza los *fundamentos de la distribución* y, con ello, los fundamentos de una forma de vida/modo de producción completo. Ante la mirada aparece –según la tesis– no sólo la no equivalencia del salario sino una *inadecuación cualitativa* de las relaciones con el mundo y con uno mismo que, por ejemplo, surgen cuando el trabajo es intercambiado en un libre mercado como trabajo abstracto. Pero con ello no se estaría recuperando sólo la «dimensión cualitativa» de la explotación expuesta arriba en la comprensión cotidiana. En todo caso, en relación con Marx parece resultar válido que la dimensión moral del mal del capitalismo no es, en cambio, «libremente flotante». Sólo se puede comprender cuando se integra en la dimensión «ética» de su problemática general. Por lo tanto: el problema no es que los contratos de trabajo con los cuales el trabajo asalariado es comprado y empleado no serían justos o que no puedan cumplirse, es decir, que alguien saque un excesivo provecho con ellos. Sin duda, esto ocurre también. Las disputas en torno al salario y a las condiciones de trabajo y las disputas en torno a la duración de la jornada de trabajo son en cambio, en determinado sentido, simplemente «part of the game», si es que se participa en el juego. Y precisamente no pertenece al juego hacer algo diferente a hacer valer la perspectiva que sirve a los intereses de beneficio de los implicados. Si aquí quiere criticarse algo, entonces se debe criticar «el juego mismo». Pero entonces se critica por ejemplo el hecho de que aquí la fuerza de trabajo es tratada y comercializada como mercancía. Pero en tanto que se hace esto –tal es el siguiente paso– se atraviesan los estrechos límites de una crítica moral u orientada por la teoría de la justicia, que habla ahora en términos cualitativos sobre la comprensión fundamental de los bienes disponibles en una sociedad.

4.4. Resumen: la crítica moral

Tres cosas resultan de las reflexiones esbozadas aquí para la crítica moral y nuestra cuestión de partida. Incluso cuando partimos

de que ella logra presentar los estándares de la crítica –y parto de esta base, sin problematizarlo aquí–, éstos permanecen en cambio inespecíficos respecto a su objeto. En este sentido (ante el trasfondo de las tareas establecidas) no estarían por el contrario «aislados»; es decir, para hacerlos más específicos y menos desvalidos hay que integrarlos en un análisis de la «relación ética» que es el capitalismo, y con ello también en un análisis de las condiciones estructurales dadas con él que promueven el *output* moralmente problemático (y según la teoría de la distribución) problemático. Todo esto culmina en una perspectiva, que Marx adopta de Hegel, que reprocha el «deber ser vacío» y el desamparo de una crítica únicamente moral a las relaciones capitalistas. Pero, ¿cómo se critica al capitalismo en cuanto «relación ética»? Con esto llego a la crítica ética al capitalismo, que es una de las candidatas para una crítica tal, pero que no puede cumplir su promesa.

5. Crítica ética al capitalismo

Recordemos: la crítica ética del capitalismo sostiene en diversas variantes algo parecido a lo siguiente: la vida acuñada por el capitalismo es una vida mala o alienada. Es una vida empobrecida, absurda o vacía, y destruye componentes fundamentales de lo que pertenece a una vida humana cumplida, feliz, pero sobre todo también «verdaderamente libre». Dicho brevemente: la crítica ética tematiza el capitalismo como relación con el mundo y con uno mismo. Lo tematiza con respecto a cómo influye en nuestras realizaciones vitales, en nuestra relación con nosotros mismos, con el mundo y las cosas. También las críticas de este tipo son tan antiguas como el capitalismo mismo¹⁴. Si se busca el lugar de una crítica tal en la crítica marxiana del capitalismo, entonces este es con seguridad la crítica de la alienación (*Entfremdung*) en sus primeros escritos. No obstante, aquí se aconseja precaución: Marx no ha inventado la crítica de la alienación, él le dio sólo un determinado giro crítico con el capitalismo. Y podría ser que precisamente ese giro ofrezca una salida del estrechamiento nostálgico de la crítica ética de la alienación. Por lo tanto, discutiré en primer lugar la crítica ética en su forma no-marxista.

¹⁴ Y no es el mérito más pequeño de la teoría marxiana que ella –así en todo caso lo entiendo yo– haya extraído ese momento de la crítica del capitalismo de su entorno crítico de la modernidad y la haya transformado.

¿Qué (si acaso algo) resulta falso en el capitalismo?
Tres vías de la crítica del capitalismo

En la sintomática del modo de vida capitalista referida aquí hay que incluir, por ejemplo, los fenómenos de *objetivación* y empobrecimiento cualitativo de las condiciones de vida, tal como son denunciados ya desde el comienzo del desarrollo capitalista. En relación a esto puede releerse todavía, con un tono muy patético, la obra de Werner Sombart *El capitalismo moderno*, donde de un modo realmente sentimental se contraponen la relación personal de la campesina con sus vacas a la relación calculadora-objetivadora del capitalista con las criaturas y las cosas. Con una profundidad completamente diferente (y una conciencia de la ambivalencia completamente distinta), la *Filosofía del dinero* de Georg Simmel se ocupó también de la objetivación como tendencia fundamental de la vida moderna (marcada por la economía de cambio capitalista). Esto nos sigue ocupando hoy todavía en dimensiones completamente inesperadas como problema de la *mercantilización* y la comercialización. En la sintomática problematizada por la crítica ética hay que contabilizar también, ya tempranamente, la crítica de la *codicia* institucionalizada y la dinámica imparable del capitalismo¹⁵. Y también la carencia de espíritu y de alma, el empobrecimiento y el aplanamiento del mundo reducido a lo «funcional» por los intereses mercantiles han llegado a ser repetidamente objeto no sólo de consideraciones literarias.

5.1. Sentido de la perspectiva ética

Considero la perspectiva ética –bien entendida– aquí esbozada como una perspectiva con sentido sobre la realidad de las condiciones capitalistas y también como un modo de crítica con sentido. Que también el capitalismo tiene o, mejor dicho, es una «cultura» que troquela y requiere de un modo de vida determinado, es un hecho que es relevante no sólo respecto a la cuestión de qué hace a los individuos «sufrir en el capitalismo»¹⁶.

Resulta completamente indudable que la aportación de la crítica ética del capitalismo consiste al menos en que ilumina un hecho que con frecuencia es encubierto: a saber, el hecho de que en el capitalismo se trata de una forma de sociedad y de economía que en realidad

¹⁵ Sólo un ejemplo entre muchos: la obra de Elisabeth Gaskell *Norte y sur* (1855) con la contraposición entre modos de vida precapitalistas y capitalistas.

¹⁶ Considero falso minimizar esta cuestión como una cuestión de lujo de una izquierda opulenta satisfecha.

se basa en algo parecido a valores, o sea, que contiene decisiones valorativas o las produce. Así, por ejemplo, se vuelve claro en la crítica de las tendencias de la mercantilización que el mercado no consiste acaso en una instancia de distribución neutral de bienes, sino que este confiere a los bienes una impronta específica.

Por lo tanto, lo que incluso las variantes de la crítica ética del capitalismo más conservadoras y nostálgicas desde un punto de vista cultural aclaran exitosamente es el hecho de que la esfera económica –p. e., la relación de intercambio en los mercados capitalistas– no es éticamente neutral. *Cómo* y *qué* se negocia aquí es expresión de una forma de vida y de una visión del mundo determinadas que excluyen o al menos influyen sobre otras formas de vida y concepciones del mundo. Concebir determinadas cosas, capacidades y relaciones como «mercancía» no significa meramente traducirlas –de modo éticamente neutral– a otro medio. Concebir cosas como objetos enajenables, intercambiables con otros bienes (o sea, con el equivalente universal del dinero) imprime su sello a una concepción completamente determinada de los objetos, relaciones y capacidades. Y que la «mercancía fuerza de trabajo» (en cuya disponibilidad se basa, como es sabido, el capitalismo) sea concebida precisamente como eso, como «mercancía», no es en absoluto evidente y tiene las correspondientes consecuencias en nuestra relación con lo que nosotros –trabajadores– hacemos.

Pero parece realmente característico del capitalismo que niegue este carácter valorativo y con ello el hecho de que con él se trata de una *determinada forma de vida*, que correspondientemente se puede y debe también *valorar* y que, por consiguiente, también debe tener alternativas¹⁷. Quizá esto es ya una razón suficiente –sería un tipo de meta-razón– para suponer que hay algo sospechoso en el capitalismo: «Quien oculta algo, tiene algo que esconder».

5.2. Problemas de la crítica ética

Los problemas de una tal crítica ética del capitalismo en relación con los criterios perseguidos hasta ahora resultan, no obstante, obvios:

¹⁷ Podría decirse que este es uno de los modos de actuar característicos de la ideología.

- El *primer problema* (en el sentido del problema planteado arriba de la *falsedad específica* del capitalismo) es el siguiente: también la crítica ética se ve confrontada con el problema de que no siempre resulta claro cuáles de los síntomas mostrados por ella son realmente de *naturaleza específicamente capitalista*. ¿Se trata realmente aquí del capitalismo o más bien de la modernidad en general? Y, en caso de duda, ¿cómo están relacionados entre sí? Naturalmente que la expansión de la economía monetaria y del mercado influye en la relación con los seres humanos y las cosas. Pero también en formaciones sociales constituidas de modo completamente diferente hubo formas masivas de instrumentalización –pensemos sólo en la esclavitud–, de manera que respecto a las tendencias actuales de la «expansión del mercado» (desde la maternidad subrogada a los modernos ejércitos mercenarios) podría mostrarse que han tomado bajo condiciones capitalistas *formas diferentes y específicas* que por su parte resultan criticables. Por cierto, creo que se podría mostrar algo así, aunque ello se hace raramente.
- Más perentorio es el *segundo problema*, el de la mostrabilidad de los *criterios* de la crítica puesta aquí en cuestión. Porque, ¿qué resulta problemático en las características enumeradas por mí? Se puede criticar la indiferencia del mercado respecto de las cualidades concretas como nivelación de lo heterogéneo –y con ello, como reducción del sentido y como forma de «empobrecimiento»–. Se puede estigmatizar la objetivación y la despersonalización de las relaciones sociales como atomización e instrumentalización. Se puede criticar la enajenación de determinadas cualidades y capacidades como objetivación y cosificación. Pero, por un lado, muchos de esos diagnósticos tienen la *inclinación de la crítica cultural y del pesimismo cultural* a romantizar siempre en cada caso las formas de vida anteriores, con sus productos, prácticas y costumbres. Si con la introducción del ferrocarril se estaba convencido de que su velocidad conduciría inevitablemente a la locura, hoy se elogia la tranquilidad del tren como «experiencia real y significativa del viaje» frente a la aceleración forzada de la forma de vida a través del *Easyjet*; y si la introducción del trabajo en cadena en cuanto división del trabajo fue sinónimo de trabajo alienado y disciplinamiento inhumano, retrospectivamente el sistema «fordista» de asistencia social es casi rehabilitado de nuevo como vínculo creador de identidad y comunidad frente a la dinámica destructora y descalificadora

de la identidad y la pobreza de experiencia del nuevo «capitalismo flexible». El principio de nostalgia efectivo aquí hace dudar de cuán sostenibles e identificables son realmente esos criterios.

No obstante, más grave aún en relación con esto es la *ambivalencia* en todo caso de muchos fenómenos considerados por la crítica ética del capitalismo. No sin motivo, la descripción de Georg Simmel de la vida moderna bajo el signo de la intercambiabilidad y del dinero –una obra maestra aún no superada de la descripción del capitalismo como forma de vida– es ya patentemente *ambivalente*. La indiferencia frente a las relaciones particulares y las cualidades intrínsecas de los bienes significa *también* libertad. La ausencia de vínculos mediada por el dinero significa *también* independencia. Y, con todos sus defectos e injusticias, en tanto que el mercado libre de trabajo disolvió las relaciones serviles feudales, el mercado (capitalista) no solo representa efectividad (cuando lo hace), sino que encarna, en cuanto institución del contrato, *también* un principio *ético*, el principio de la libertad de la modernidad como principio de la libertad de elegir que, entre otras cosas, consiste en vivir la propia vida independientemente de los otros.

Esta ambivalencia de los fenómenos descritos es indicador adicional de que no resulta tan fácil identificar los criterios éticos mediante los cuales pueden rechazarse con razones determinados aspectos de la forma de vida capitalista. ¿De dónde tomar entonces los *estándares*? ¿Y cómo derivar de ahí una crítica aguda y prometedora del capitalismo que no se deslice en un ulterior discurso puro (y abstracto) sobre la virtud (la apelación a los valores)?

6. Resumen y resultado

Voy a resumir brevemente el resultado de mis reflexiones hasta el momento. Hemos preguntado por una crítica que se dirija al capitalismo de un modo *específico* (es decir, como organización específica de la sociedad y de la economía), que pueda *presentarse* simultáneamente como *normativa*¹⁸.

¹⁸ En esto está presente naturalmente ya la presuposición tradicional de que la crítica depende siempre de establecer y presentar estándares normativos, al contrario de posiciones que apuestan solo por la fuerza conmovedora de nuevas descripciones, etc.

¿Qué (si acaso algo) resulta falso en el capitalismo?
Tres vías de la crítica del capitalismo

1. La *crítica funcional* se ha mostrado (donde resulta plausible) como específica pero *normativamente dependiente*, puesto que la indicación de disfuncionalidades permanece vinculada a estándares valorativos que no puede generar o defender desde sí misma.
2. La crítica *moral* u orientada por la teoría de la justicia tenía en cambio el problema de que no es específica del capitalismo, es decir, no considera al capitalismo como fuente específica de un mal moral determinado. Esto no es para esta posición necesariamente un problema. También cuando se acepta que sus estándares normativos son válidos (y esto se habría aceptado aquí sin que expresamente lo haya tratado o fundamentado), recibe el notorio reproche (desde la crítica hegeliana a Kant) del «desamparo del deber ser moral». También la crítica moral se muestra no como falsa, sino en cierto modo como incompleta. Por más que se puedan valorar las posibilidades de una crítica del capitalismo aplicada de modo inmanente (no moralizador), como tuvo en mente Marx, hay que reconocer que la crítica moral u orientada por la teoría de la justicia tiene la relación con su objeto que fue caracterizada al comienzo como *principio Black-Box*. Ella se guía por los efectos, pero no apunta a la dinámica y constitución específicas de las instituciones económicas y sociales que producen dichos efectos. Para no caer en este veredicto, debe integrarse, como he sostenido arriba, en una crítica del capitalismo como relación ética –o como forma de vida–.
3. La crítica *ética* tenía, aparte de determinadas debilidades (eventualmente subsanables) en la concepción específica de su objeto, el problema de la indicación de sus criterios normativos: un problema del que puede derivarse su estancamiento en un discurso de la virtud (igualmente vacío).

El resultado de mi inventario de «tres vías de la crítica del capitalismo» se presenta, pues, de la siguiente manera: se ha comprobado que las tres son, por una parte, en determinado grado fructíferas; por otra parte, en cada caso de un modo diferente, como deficitarias. En una situación tal hay varias alternativas. En principio nada habla en contra de criticar una formación social vigente «por varias vías». Y así se podría sostener que las respectivas dimensiones de la problemática del orden económico y social capitalista se entrecruzan a veces (aunque no siempre) y que los puntos de vista criticados se aclaran a veces (aunque no siempre) a través de las diferentes vías de la crítica aquí comprendidas. Entonces no existe quizá *el* problema *específico* del

capitalismo (sólo válido para éste) al que debería aplicarse la crítica y no existiría tampoco *el estándar* indiscutiblemente válido, universal y para todas las épocas, de una crítica del capitalismo (en todo caso, no existe el estándar único y válido para una crítica que concierna a todas las dimensiones de la «vida en el capitalismo»). Precisamente en lo que concierne a la dimensión ética, uno se puede contentar en algunos casos con hacerla plausible ante el trasfondo de evidencias culturales válidas.

A pesar de todo, quiero considerar, al menos brevemente y partiendo de los déficits de la forma ética de la crítica, un par de reflexiones que podrían conducir a un resultado más fuerte (o menos modesto).

La tesis a seguir suena del siguiente modo: las dimensiones de la crítica del capitalismo esbozadas arriba no sólo tienen sus fortalezas y debilidades específicas, que apuntan a sus diferentes ámbitos de aplicación. Sólo tomadas conjuntamente están en condiciones de generar criterios para una crítica al sistema social y económico capitalista. O dicho de otro modo: esas debilidades se pueden disolver si se toman conjuntamente las tres «dimensiones» –¡ya no «vías»!– de la crítica. Una crítica a la *forma de vida capitalista* (esta es mi propuesta de título general para un planteamiento tal) sería por tanto una que pudiera poner en relación entre sí las tres dimensiones: la funcional, la moral, el déficit ético.

Pero, ¿cómo puede criticarse el *capitalismo como forma de vida*?

Para terminar, sólo quiero (y puedo) apuntar unos pocos términos clave:

- Decisivo para una crítica tal sería, tal como se ha indicado, *especificar* la «deficiencia ética» del capitalismo, o sea, investigar la cualidad y dinámica peculiar que adoptan, por ejemplo, la instrumentalización y la codicia del «querer-tener-más» bajo las condiciones de la acumulación capitalista de capital. Esto significa investigar –así se podría formular– la codicia institucionalizada y la instrumentalización institucionalizada que podrían ser efectivas bajo relaciones capitalistas.
- *En segundo lugar*, resulta válido poner de relieve los momentos de la problemática ética aludida que pueden ser identificados en el sentido de una crítica inmanente como autocontradicciones. La crítica de la alienación y de la cosificación, por ejemplo, recibe un punto completamente diferente, mucho menos nostálgico, cuando se analizan esos elementos como violación de la promesa moderna misma de libertad y autodeterminación.

¿Qué (si acaso algo) resulta falso en el capitalismo?
Tres vías de la crítica del capitalismo

- Pero con ello, *en tercer lugar*, el camino de la crítica recibe de nuevo sus derechos, que discutí al comienzo: es el engranaje de *trastornos funcionales*, en el sentido de crisis y dislocaciones prácticas, y déficits normativos lo que puede valer como indicación de la irracionalidad y falsedad del capitalismo como forma de vida. El aspecto funcional criticado arriba tiene por lo tanto su derecho (limitado): es cierto que una forma de vida como la capitalista fracasa siempre normativamente, pero *que* nosotros no queremos vivir así no es simplemente una decisión valorativa ética caída del cielo (o de la tradición). Esto está vinculado, por su parte, con déficits funcionales y con las dislocaciones y crisis prácticas que las acompañan. Y lo decisivo ahora es entender adecuadamente la compenetración de ambos momentos. Una perspectiva tal de la crítica es «materialista» en el sentido de que toma como punto de partida la propensión a la crisis y los trastornos funcionales de los contextos de praxis social e intenta determinar a partir de ahí las condiciones de cumplimiento de una forma de vida buena o racional.
- Con ello se puede determinar, para concluir, un tipo de *metacriterio* para una crítica tal, que escapa a la contingencia de las posiciones éticas sustanciales: una forma de vida lograda se caracterizaría entonces por que no obstaculiza, sino que hace posibles, procesos de aprendizaje colectivos, procesos de aprendizaje que pueden ser desencadenados en parte por crisis de tipo funcional. Que el capitalismo haga esto es más que cuestionable.

Recibido el 28 de febrero de 2020
Aprobado el 26 de octubre de 2020

Rahel Jaeggi
Humboldt-Universität (Berlín)
rahel.jaeggi@staff.hu-berlin.de